



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 130 /16.-  
L: PRESIDENCIA.-

|  |                |
|--|----------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE<br>TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.<br>SEÑOR GOBERNADOR |                |
| REGISTRO   | <i>Consola</i> |
| ENTRO  | SALIO          |
| <i>17-05-16</i>  | <i>[Firma]</i> |
| HORA: <i>13:05</i>   |                |

USHUAIA, 13 MAY 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Esteban Domingo PERALTA PORCEL, DNI N° M8.410.899, Legajo N° 8410899/00, quien cumple funciones en el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno Provincial.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho del Legislador mencionado.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA GOBERNADORA  
DE LA PROVINCIA  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO

*[Firma]*  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo